



**ZACOALCO  
DE TORRES**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

**COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA**  
**ASUNTO: Convocatoria a la decima quinta sesión de la**  
**Comisión Edilicia de Justicia**  
**Oficio 15/2023**

**Regidores vocales de la Comisión de Justicia:**  
**Arq. Renato Avalos Vázquez-vocal**  
**Lic. Mayra Rubio Rodríguez- vocal**

Con fundamento en los artículos 30, 31, 33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia, convoco a ustedes a la décima quinta sesión el día 14 catorce de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:00 nueve horas, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal, domicilio de Leandro Valle número 13, bajo el siguiente;

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Rendición del informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Justicia, correspondiente a los meses de Enero del año 2022 dos mil veintidós a Diciembre 2023 dos mil veintitrés.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

Sin más por el momento, amablemente quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

A LOS 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES  
"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de  
Jalisco"

LIC. MOISES SAHAGUN MARTINEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE JUSTICIA

c.c.p. Archivo

Decima Quinta Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia

12 DIC 2023

12 - DIC - 2023





**ZACOALCO  
DE TORRES**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2023

**INTEGRANTES:**

**MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE**

MAYRA RUBIO RODRIGUEZ - VOCAL

RENATO AVALOS VAZQUEZ - VOCAL

DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES

Siendo las 09:10 nueve horas con 10 diez minutos del día 14 catorce de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el Despacho de Sindicatura ubicado en Palacio Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31,33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la reunión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Rendición del informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Justicia, correspondiente a los meses de Enero del año 2022 dos mil veintidós a Diciembre 2023 dos mil veintitrés.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

El Lic. Moises Sahagun Martinez, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. -----

*[Handwritten signature]*  
Lic. Moises Sahagun Martinez

*[Handwritten signature]*  
12-DIC-23





**ZACOALCO  
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. -----

3. Rendición del informe anual de actividades de la Comisión Edilicia de Justicia, correspondiente a los meses de Enero del año 2022 dos mil veintidós a Diciembre 2023 dos mil veintitrés. A partir del inicio de la gestión del actual Gobierno Municipal de Zacualco de Torres 2021-2024, una vez aprobado el acuerdo mediante el cual fueron asignadas las Comisiones Edilicias a quienes integran este Ayuntamiento acorde a lo dispuesto tanto en la normatividad municipal aplicable, así como en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se instaló formalmente la Comisión Edilicia de Justicia, misma que quedó conformada de la siguiente manera:

**MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE**

MAYRA RUBIO RODRIGUEZ - VOCAL

RENATO AVALOS VAZQUEZ - VOCAL

Luego del inicio de los trabajos del órgano de trabajo a mi cargo, se han celebrado 14 sesiones ordinarias, al igual que reuniones de trabajo y mesas de análisis sobre diversos temas relacionados con el ámbito de competencia de esta Comisión, la cual se encuentra en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco, en su artículo 59 donde menciona:

**ARTÍCULO 59.-** Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Justicia:

- I. Vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables al Municipio;
- II. Estudiar de manera conjunta con la Comisión de Reglamentos, las iniciativas de Reglamentos Municipales que se turnen al Ayuntamiento para su análisis y dictamen;
- III. Formar parte de la Comisión de Honor y Justicia para conocer y resolver los problemas relacionados con los Servidores Públicos Municipales;
- IV. Proponer al Ayuntamiento el procedimiento para la selección de los jueces municipales y supervisar su ejecución;
- V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a las atribuciones de los jueces municipales;
- VI. Evaluar la aplicación de las políticas de las dependencias municipales, así como la aplicación de sanciones por los juzgados municipales y centros de mediación,

*Moises Sahagun Martinez*

*12-DIC-2023*





**ZACOALCO  
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021-2024

proponer, con base en sus resultados y a las necesidades operantes, las medidas pertinentes para orientar la política que sobre la Justicia Municipal deba emprender el municipio; y

**VII.** Supervisar el funcionamiento de los juzgados municipales, de los jueces calificadoros y en general la función de la justicia municipal que le confieren las Leyes, Reglamentos y las que se deriven de los Acuerdos de Ayuntamiento.

En este sentido, han sido turnados a esta Comisión asuntos para llevar a cabo su análisis por parte de las y los integrantes de este órgano de trabajo, resolviéndose hasta el momento la totalidad.

De manera complementaria al trabajo edilicio que se desarrolla desde la Comisión, en el planteamiento del Plan de Trabajo que fue puesto a la consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado se contempló la realización de visitas en campo a las distintas áreas e instalaciones de Juzgado Municipal, con la finalidad de conocer de primera mano las necesidades y requerimientos, principalmente técnicos, operativos y financieros, que harían falta en la dependencia para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

El reto más importante y al cual nos avocamos fue en aplicar las reformas estructurales y normativas necesarias para dar cumplimiento al modelo homologado de justicia cívica, un trabajo que se trabajó en coordinación con Juzgado Municipal, para transitar de un modelo que se limita a la sanción de faltas a un modelo orientado a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente, expedita a conflictos comunitarios, lo que se ha realizado hasta el día de hoy.

Lo que culminó en este sentido, en el trabajo de manera colegiada con la Comisión Edilicia de Reglamentos para poder estudiar, analizar, debatir y dictaminar el Reglamento de Justicia Cívica, haciendo lo ordenado por La ley general en materia de justicia cívica e itinerante a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Z de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considera los principios a los que deberán sujetarse las autoridades para que la justicia itinerante sea accesible y disponible a los ciudadanos; además se consideran las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica, estableciendo las acciones que debemos llevar a cabo las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la resolución de conflictos entre particulares, vecinales y comunales y acercar trámites a la población; la justicia y la cultura cívica son pilares fundamentales de cualquier país democrático, y juegan un papel

*[Handwritten signature]*  
1-11-21  
*[Handwritten signature]*

3202-110-21





**ZACOALCO  
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

importante en el día a día de los ciudadanos, en ella se define a la cultura cívica las reglas de comportamiento social que permiten una convivencia armónica entre los ciudadanos, en un marco de respeto a la dignidad y tranquilidad de las personas, a la preservación de la seguridad ciudadana; agradezco su compromiso, porque saben perfectamente la importancia de este trabajo, fue y será en beneficio del Municipio, porque contar con un ordenamiento que sea una herramienta administrativa que describa claramente los procedimientos capaz de reglamentar la operación de la Justicia Cívica en el municipio, brinda certeza jurídica, lo que generará indudablemente en la convivencia armónica entre los habitantes del municipio, acciones con la finalidad de preservar la cultura cívica y resolver conflictos.

Lo que se aprueba por unanimidad de votos y se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. -----

4.- Asuntos varios: No hay asuntos a tratar. -----

5.- Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma e invitados, siendo las 10:30 diez horas con 30 minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. -----

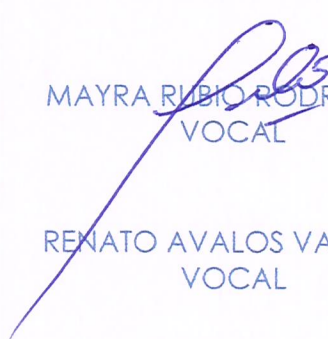
La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Justicia, celebrada el día 14 catorce de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en Palacio Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco; la cual consta de 04 cuatro hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

Firma de los Integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia.

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE



FIRMA



MAYRA RUBIO RODRIGUEZ  
VOCAL



FIRMA

RENATO AVALOS VAZQUEZ  
VOCAL



FIRMA